

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

11420 *CORRECCION de errores de la Orden de 23 de abril de 1991 de desarrollo del Real Decreto 377/1991, sobre comunicación de participaciones significativas en Sociedades cotizadas y de adquisiciones por éstas de acciones propias.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la Orden de 23 de abril de 1991 de desarrollo del Real Decreto 377/1991, sobre comunicación de participaciones significativas en Sociedades

cotizadas y de adquisiciones por éstas de acciones propias, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 99, de fecha 25 de abril de 1991, se procede a efectuar las siguientes rectificaciones:

En la página 13035, segunda columna, punto séptimo, sexta línea, donde dice: «artículo 33 del Real Decreto 1373/1990», debe decir: «artículo 33 del Real Decreto 1393/1990».

En la misma página y columna, en su punto noveno, cuarta línea, donde dice: «carácter privado de personas físicas comprendidas en las comunicaciones», debe decir: «carácter privado de personas físicas comprendidos en las comunicaciones».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

11421 *CORRECCION de errores del Real Decreto 574/1991, de 22 de abril, por el que se regula transitoriamente el ingreso en los Cuerpos de Funcionarios Docentes, a que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.*

Advertidos errores en el texto del Real Decreto 574/1991, de 22 de abril, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 97, del 23, a continuación se indican las oportunas rectificaciones:

En la página 12574. Preámbulo. Cuarto párrafo, 5.ª línea, donde dice: «... personal...», debe decir: «... personal...».

En la página 12585. Anexo II, punto 4, 3.ª línea, donde dice: «... Administrativas educativas...», debe decir: «... Administraciones educativas...».

11422 *CORRECCION de errores del Real Decreto 575/1991, de 22 de abril, por el que se regula la movilidad entre los Cuerpos docentes y la adquisición de la condición de Catedrático a que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.*

Advertidos errores en el texto del Real Decreto 575/1991, de 22 de abril, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 97, del 23, se indican a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 12585, primer párrafo, segunda línea, donde dice: «... y...», debe decir: «... a...».

En la página 12586, tercer párrafo, octava línea, donde dice: «reunión del día 14 de abril...», debe decir: «reunión del día 19 de abril...».

En la página 12587, disposición transitoria tercera, segunda línea, donde dice: «... Cuerpos...», debe decir: «... Cuerpo...».